



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO y TRANSPORTE
SUBSECRETARIA DE OBRAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
DGOINFU

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIAS ESPECIALIZADAS
EN INSTALACIONES ELECTRICAS, TERMOMECHANICAS, EN
SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y SANITARIAS PARA LA OBRA
“COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL VII – LOCALIDAD DE
RICARDO GUTIÉRREZ - MARCOS PAZ, ETAPAS 1, 2 Y 3”



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

INDICE

1- GENERALIDADES

MEMORIA DESCRIPTIVA
COORDINACIÓN DEL TRABAJO
ENTREGA
ERRORES U OMISIONES
COMPUTO

2- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

3- ANEXOS GRAFICOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

01 -GENERALIDADES

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana no cuenta con las Asesorías Especializadas en Instalaciones eléctricas de Media Tensión, baja Tensión y de instalaciones de corrientes débiles, Asesoría Termomecánica, Asesoría en Seguridad Contra Incendio y Asesoría en Instalaciones Sanitarias, Gas y Planta de Tratamiento, por lo cual se requiere la incorporación inmediata para la inspección de la Obra "Complejo Penitenciario Federal VII – Localidad de Ricardo Gutiérrez- Marcos Paz, Etapas 1, 2 Y 3, encomendada a Dirección General, dichos asesores.

COORDINACIÓN DEL TRABAJO

Los Asesores estudiarán los planos e informarán sobre cualquier discrepancia acerca de las mismas al GCABA y obtendrá del mismo, instrucciones escritas y autorización para los cambios necesarios para la realización de los trabajos. Los Asesores harán todas las previsiones adecuadas para evitar interferencias.

ENTREGA

El plazo de la presente contratación comienza a regir desde el día de la fecha de firma de la Orden de Compra correspondiente, fecha que coincidirá con el inicio real de las tareas relativas al objeto de la presente Licitación y la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana procederá a labrar el Acta de Inicio de las tareas, designará a los representantes técnicos correspondientes y definirá la secuencia de hitos de seguimiento control establecerá la frecuencia de reuniones para revisión la cual no será inferior a los 14 días corridos.

ERRORES U OMISIONES

Los Asesores ante posibles errores u omisiones en la documentación técnica entregada, tendrán la obligación de corregirlos y subsanarlos durante el plazo señalado por la inspección de Obra.

COMPUTO DE LA CONTRATACIÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Asesoría Especializada en instalaciones Electricas	16	\$70.000,00	\$ 1.120.000,00
2	Servicio de Asesoría Especializada en instalaciones Termomecanicas	16	\$ 70.000,00	\$ 1.120.000,00
3	Servicio de Asesoría Especializada en instalaciones en Seguridad Contra Incendio	16	\$ 70.000,00	\$ 1.120.000,00
4	Servicio de Asesoría Especializada en instalaciones Sanitarias	16	\$ 70.000,00	\$ 1.120.000,00

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

REGLON 1 - ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELCTRICAS

A- ANTECEDENTES EXIGIBLES

El Oferente deberá acreditar:

Antecedentes de prestaciones anteriores y actuales: será requisito acreditar titulo homologado de Ingeniero Eléctrico con mínimo 15 años de experiencia en el rubro y matricula profesional. Deberá presentar listado del total de prestaciones similares, tanto privadas como estatales, en servicios realizados en los últimos 10 años de instalaciones eléctricas de Media Tensión, baja Tensión y de las instalaciones de corrientes débiles (CCTV, CCAA, Detección y aviso de Incendio, Datos y Telefonía, Alarmas). En caso de una UT, este requisito debe cumplimentarse en forma individual por cada empresa que la conforma. Asimismo será condición que se acompañen las certificaciones de cada cliente, en el que conste la duración del servicio y la entidad a la cual se le presta.

Se tomará en consideración tener experiencia en eficiencia energética, montajes eléctricos en obra, armado y montaje de tableros eléctricos, sistemas de distribución en media y baja tensión y amplio conocimiento de materiales del mercado eléctrico para poder evaluar las tareas y provisiones de las empresas contratistas.

Conocimiento de las reglamentaciones vigentes para la realización de instalaciones eléctricas, normativas, certificación de materiales, protocolos de medición y ensayo y declaraciones de conformidad de instalaciones.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

B- ALCANCE

Se solicita la asistencia técnica a la inspección de obra para el control de la documentación ejecutiva a presentar por los contratistas, así como el control y seguimiento de la ejecución de las instalaciones eléctricas de Media Tensión, baja Tensión y de las instalaciones de corrientes débiles (CCTV, CCAA, Detección y aviso de Incendio, Datos y Telefonía, Alarmas) en la obra de referencia, cuya ubicación es en la localidad de Ricardo Gutierrez, Marcos Paz.

Para la ejecución del mismo se tendrán en cuenta:

- Los planos y pliegos licitatorios
- Planos Ejecutivos
- Los cambios de proyecto posteriores hasta el día de la fecha.
- Los lineamientos indicados por los entes de control.
- La reglamentación de la Asociación Argentina de Electrotécnicos (AEA), Emisión 2006. - AEA 90364 – Sección 7 – 718 - Locales de pública concurrencia. - Disposición N° 509 - D.G.F.O.G./99 (Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad de Bs.As.) y la actualización acerca de las normas de protección contra incendio cap. 4.12 del código de edificación sección IV.
- Ley de seguridad e higiene.

1B. Corrección de Ingeniería ejecutiva.

Consiste en realizar el control de la documentación presentada por la Constructora / subcontratista, en lo que refiere a:

- Ajuste a proyecto original.
- Ajuste a Cambios aprobados por la IO.
- Ajustes sufridos por coordinación de instalaciones.
- Ajustes a Normativa.

Se prevé la revisión de los documentos que se van generando durante toda la obra.

2B. Asistencia técnica a la Inspección de obra

Consiste en realizar el control de calidad de las instalaciones ejecutadas por la empresa contratista en las siguientes tareas:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

- Estudio de la documentación ejecutiva emitida por el Contratista y emisión de los correspondientes informes.
- Elaboración de informes técnicos de las visitas de obra, las cuales deberán como mínimo, ser de una vez a la semana.
- Verificación de Protocolos para la supervisión de las distintas mediciones, ensayos, etc.
- Estudio de ajustes económicos por cambios solicitados a las empresas contratistas.
- Estudios de mejoras económicas al proyecto original.
- Control de documentación.
- Participación en reuniones semanales de coordinación, o cuando sea requerido.
- Inspección ocular y control de calidad de las instalaciones realizadas por el Contratista.
- Supervisión del funcionamiento de las distintas etapas de las obras.
- Corrección de la documentación ejecutiva emitida por el Contratista hasta su aprobación.
- Participación en las gestiones ante las empresas proveedoras de servicios eléctricos para definir aspectos técnicos de nuevos suministros y/o ampliaciones de potencia.
- Disponibilidad para acompañar a las inspecciones de obras a visitas a talleres u obradores de empresas contratistas fuera de los límites de las obras para verificar avances y aspectos técnicos de elementos de futura provisión.
- Deberá asistir al sitio de trabajo en Marcos Paz cada vez que la Inspección de Obra lo requiera (la presente Licitación incluye los costos del traslado al sitio)

2B1. Tareas a realizar fuera del estudio.

Dentro de las tareas a realizar consideramos incluidas las siguientes:

- Asistencia a las reuniones de coordinación con sub contratistas.
- Asistencia puntual a reunión de coordinación.
- Inspección ocular y control de calidad de las instalaciones.
- Supervisión de los ensayos de equipos y materiales en fábrica. (No están incluidos en la presente los gastos de viáticos emergentes de ensayos que requieran traslados significativos, fuera del área de AMBA).
- Supervisión de la puesta en marcha de las distintas etapas de obra.
- Supervisión de los ensayos y mediciones realizados por el contratista.
- Supervisión de Gestión ante empresas prestatarias de servicios.
- Presenciar las inspecciones realizadas por los distintos organismos (Municipalidad, ENRE, Edenor, etc.). - Solución a problemas puntuales surgidos en la obra.

3B. Corrección de la documentación conforme a obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

- Estudio de la documentación recibida del contratista y emisión de los correspondientes informes hasta su aprobación.
- Las correcciones serán realizadas sobre una sola emisión de planos denominada 0 – para aprobación.
- Fuera de ellos los cambios introducidos a los planos por modificaciones de arquitectura o cualquier sistema de la obra serán corregidas en la emisión conforme a obra.
- El contratista presentara los planos y memorias de cálculo en papel, de forma integral y completa para realizar las correcciones.
- La misma será recibida en papel, de la cantidad de juegos completos recibidos, uno quedará en nuestro poder como antecedente.

Así mismo, deberá interactuar con los otros Asesores Especialistas.

C- PLAZO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

El servicio contratado deberá prestarse durante los siguientes plazos:

Asistencia a Inspección de Obra: 16 meses. ANEXO I – CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

D- PRESUPUESTO

El presupuesto oficial para la presente contratación) es de un costo mensual de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) por 16 (dieciséis) meses y el total de la contratación asciende a \$ 1.120.000 (pesos un millón ciento veinte mil).-

E- FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizara en 16 (DIECISEIS) pagos, mensuales y consecutivos, aprobados los informes mensuales, emitido el PRD y presentado en la Dirección General de Contaduría General del G.C.B.A. se efectivizará el pago por transferencia bancaria hacia una cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, abierta por el adjudicatario previamente.- Los honorarios incluirán el IVA. Previo a cada facturación se presentarán los Informes correspondientes a lo actuado, para su aprobación por la DGOINFU.

REGLON 2 - ESPECIALISTA EN INSTALACIONES TERMOMECHANICAS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A- ANTECEDENTES EXIGIBLES

El Oferente deberá acreditar:

Antecedentes de prestaciones anteriores y actuales: será requisito acreditar mínimo 10 años de experiencia en el rubro y matrícula profesional. Deberá presentar listado del total de prestaciones similares, tanto privadas como estatales, en servicios realizados en los últimos 10 años. En caso de una UT, este requisito debe cumplimentarse en forma individual por cada empresa que la conforma.

Será requisito haber realizado Asesorías al GCBA durante los últimos años.-

B- ALCANCE

Se solicita la asistencia técnica a la inspección de obra para el control de la documentación ejecutiva a presentar por los contratistas, así como la verificación de cálculos, control y seguimiento de la ejecución de todas las instalaciones termomecánicas de la obra de referencia, cuya ubicación es en la localidad de Ricardo Gutierrez, Marcos Paz.

Para la ejecución del mismo se tendrán en cuenta:

- Los planos y pliegos licitatorios
- Planos Ejecutivos
- Los cambios de proyecto posteriores hasta el día de la fecha.
- Los lineamientos indicados por los entes de control.

1B. Corrección de Ingeniería ejecutiva.

Consiste en realizar el control de la documentación presentada por la Constructora / subcontratista, en lo que refiere a:

- Ajuste a proyecto original.
- Ajuste a Cambios aprobados por la IO.
- Ajustes sufridos por coordinación de instalaciones.
- Ajustes a Normativa.

Se prevé la revisión de los documentos que se van generando durante toda la obra.

2B. Asistencia técnica a la Inspección de obra



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Consiste en realizar el control de calidad de las instalaciones ejecutadas por la empresa contratista en las siguientes tareas:

- Estudio de la documentación ejecutiva emitida por el Contratista y emisión de los correspondientes informes.
- Elaboración de informes técnicos de las visitas de obra, las cuales deberán como mínimo, ser de una vez a la semana.
- Verificación de Protocolos para la supervisión de las distintas mediciones, ensayos, etc.
- Estudio de ajustes económicos por cambios solicitados a las empresas contratistas.
- Estudios de mejoras económicas al proyecto original.
- Control de documentación.
- Participación en reuniones semanales de coordinación, o cuando sea requerido.
- Inspección ocular y control de calidad de las instalaciones realizadas por el Contratista.
- Supervisión del funcionamiento de las distintas etapas de las obras.
- Corrección de la documentación ejecutiva emitida por el Contratista hasta su aprobación.
- Disponibilidad para acompañar a las inspecciones de obras a visitas a talleres u obradores de empresas contratistas fuera de los límites de las obras para verificar avances y aspectos técnicos de elementos de futura provisión.
- Deberá asistir al sitio de trabajo en Marcos Paz cada vez que la Inspección de Obra lo requiera (la presente Licitación incluye los costos del traslado al sitio)

2B1. Tareas a realizar fuera del estudio.

Dentro de las tareas a realizar consideramos incluidas las siguientes:

- Asistencia a las reuniones de coordinación con sub contratistas.
- Asistencia puntual a reunión de coordinación.
- Inspección ocular y control de calidad de las instalaciones.
- Supervisión de los ensayos de equipos y materiales en fábrica.
- Supervisión de la puesta en marcha de las distintas etapas de obra.
- Supervisión de los ensayos y mediciones realizados por el contratista.
- Solución a problemas puntuales surgidos en la obra.

3B. Corrección de la documentación conforme a obra.

- Estudio de la documentación recibida del contratista y emisión de los correspondientes informes hasta su aprobación.
- Las correcciones serán realizadas sobre una sola emisión de planos denominada 0 – para aprobación.
- Fuera de ellos los cambios introducidos a los planos por modificaciones de arquitectura o cualquier sistema de la obra serán corregidas en la emisión conforme a obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

- El contratista presentara los planos y memorias de cálculo en papel, de forma integral y completa para realizar las correcciones.

- La misma será recibida en papel, de la cantidad de juegos completos recibidos, uno quedará en nuestro poder como antecedente.

Así mismo, deberá interactuar con los otros Asesores Especialistas.

C- PLAZO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

El servicio contratado deberá prestarse durante los siguientes plazos:

Asistencia a Inspección de Obra: 16 meses. ANEXO I – CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

D- PRESUPUESTO

El presupuesto oficial para la presente contratación) es de un costo mensual de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) por 16 (dieciséis) meses y el total de la contratación asciende a \$ 1.120.000 (pesos un millón ciento veinte mil).-

E- FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizara en 16 (DIECISEIS) pagos, mensuales y consecutivos, aprobados los informes mensuales, emitido el PRD y presentado en la Dirección General de Contaduría General del G.C.B.A. se efectivizará el pago por transferencia bancaria hacia una cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, abierta por el adjudicatario previamente.- Los honorarios incluirán el IVA. Previo a cada facturación se presentarán los Informes correspondientes a lo actuado, para su aprobación por la DGOINFU.

RENGLON 3 - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

A- ANTECEDENTES EXIGIBLES

El Oferente deberá acreditar:

Antecedentes de prestaciones anteriores y actuales: será requisito acreditar título homologado con mínimo 10 años de experiencia en el rubro y matrícula profesional. Deberá presentar listado del total de prestaciones similares, tanto privadas como estatales, en servicios realizados en los últimos 10 años. En caso de una UT, este requisito debe cumplimentarse en forma individual por cada empresa que la conforma.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Será requisito haber realizado Asesorías al GCBA durante los últimos años.-

B- ALCANCE

Se solicita la asistencia técnica a la inspección de obra para el control de la documentación ejecutiva a presentar por los contratistas, así como la verificación de cálculos, control y seguimiento de la ejecución de todas las instalaciones contra incendio de la obra de referencia, cuya ubicación es en la localidad de Ricardo Gutierrez, Marcos Paz.

Para la ejecución del mismo se tendrán en cuenta:

- Los planos y pliegos licitatorios
- Planos Ejecutivos
- Los cambios de proyecto posteriores hasta el día de la fecha.
- Los lineamientos indicados por los entes de control.

1B. Corrección de Ingeniería ejecutiva.

Consiste en realizar el control de la documentación presentada por la Constructora / subcontratista, en lo que refiere a:

- Ajuste a proyecto original.
- Ajuste a Cambios aprobados por la IO.
- Ajustes sufridos por coordinación de instalaciones.
- Ajustes a Normativa.

Se prevé la revisión de los documentos que se van generando durante toda la obra.

2B. Asistencia técnica a la Inspección de obra

Consiste en realizar el control de calidad de las instalaciones ejecutadas por la empresa contratista en las siguientes tareas:

- Estudio de la documentación ejecutiva emitida por el Contratista y emisión de los correspondientes informes.
 - Elaboración de informes técnicos de las visitas de obra, las cuales deberán como mínimo, ser de una vez a la semana.
 - Verificación de Protocolos para la supervisión de las distintas mediciones, ensayos, etc.
 - Estudio de ajustes económicos por cambios solicitados a las empresas contratistas.
 - Estudios de mejoras económicas al proyecto original.
 - Control de documentación.
 - Participación en reuniones semanales de coordinación, o cuando sea requerido.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

- Inspección ocular y control de calidad de las instalaciones realizadas por el Contratista.
- Supervisión del funcionamiento de las distintas etapas de las obras.
- Corrección de la documentación ejecutiva emitida por el Contratista hasta su aprobación.
- Disponibilidad para acompañar a las inspecciones de obras a visitas a talleres u obradores de empresas contratistas fuera de los límites de las obras para verificar avances y aspectos técnicos de elementos de futura provisión.
- Deberá asistir al sitio de trabajo en Marcos Paz cada vez que la Inspección de Obra lo requiera (la presente Licitación incluye los costos del traslado al sitio)

2B1. Tareas a realizar fuera del estudio.

Dentro de las tareas a realizar consideramos incluidas las siguientes:

- Asistencia a las reuniones de coordinación con sub contratistas.
- Asistencia puntual a reunión de coordinación.
- Inspección ocular y control de calidad de las instalaciones.
- Supervisión de los ensayos de equipos y materiales en fábrica.
- Supervisión de la puesta en marcha de las distintas etapas de obra.
- Supervisión de los ensayos y mediciones realizados por el contratista.
- Solución a problemas puntuales surgidos en la obra.

3B. Corrección de la documentación conforme a obra.

- Estudio de la documentación recibida del contratista y emisión de los correspondientes informes hasta su aprobación.
- Las correcciones serán realizadas sobre una sola emisión de planos denominada 0 – para aprobación.
- Fuera de ellos los cambios introducidos a los planos por modificaciones de arquitectura o cualquier sistema de la obra serán corregidos en la emisión conforme a obra.
- El contratista presentara los planos y memorias de cálculo en papel, de forma integral y completa para realizar las correcciones.
- La misma será recibida en papel, de la cantidad de juegos completos recibidos, uno quedará en nuestro poder como antecedente.

Así mismo, deberá interactuar con los otros Asesores Especialistas.

C- PLAZO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

El servicio contratado deberá prestarse durante los siguientes plazos:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Asistencia a Inspección de Obra: 16 meses. ANEXO I – CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

D- PRESUPUESTO

El presupuesto oficial para la presente contratación) es de un costo mensual de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) por 16 (dieciséis) meses y el total de la contratación asciende a \$ 1.120.000 (pesos un millón ciento veinte mil).-

E- FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizara en 16 (DIECISEIS) pagos, mensuales y consecutivos, aprobados los informes mensuales, emitido el PRD y presentado en la Dirección General de Contaduría General del G.C.B.A. se efectivizará el pago por transferencia bancaria hacia una cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, abierta por el adjudicatario previamente.- Los honorarios incluirán el IVA. Previo a cada facturación se presentarán los Informes correspondientes a lo actuado, para su aprobación por la DGOINFU.

REGLON 4 - ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

A- ANTECEDENTES EXIGIBLES

El Oferente deberá acreditar:

Antecedentes de prestaciones anteriores y actuales: será requisito acreditar título homologado con mínimo 10 años de experiencia en el rubro y matrícula profesional. Deberá presentar listado del total de prestaciones similares, tanto privadas como estatales, en servicios realizados en los últimos 10 años. En caso de una UT, este requisito debe cumplimentarse en forma individual por cada empresa que la conforma.

Será requisito haber realizado Asesorías al GCBA durante los últimos años.-

B- ALCANCE

Se solicita la asistencia técnica a la inspección de obra para el control de la documentación ejecutiva a presentar por los contratistas, así como la verificación de cálculos, el control y el seguimiento de la ejecución de todas las instalaciones sanitarias, gas y planta de tratamiento de la obra de referencia, cuya ubicación es en la localidad de Ricardo Gutierrez, Marcos Paz.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Para la ejecución del mismo se tendrán en cuenta:

- Los planos y pliegos licitatorios
- Planos Ejecutivos
- Los cambios de proyecto posteriores hasta el día de la fecha.
- Los lineamientos indicados por los entes de control.

1B. Corrección de Ingeniería ejecutiva.

Consiste en realizar el control de la documentación presentada por la Constructora / subcontratista, en lo que refiere a:

- Ajuste a proyecto original.
- Ajuste a Cambios aprobados por la IO.
- Ajustes sufridos por coordinación de instalaciones.
- Ajustes a Normativa.

Se prevé la revisión de los documentos que se van generando durante toda la obra.

2B. Asistencia técnica a la Inspección de obra

Consiste en realizar el control de calidad de las instalaciones ejecutadas por la empresa contratista en las siguientes tareas:

- Estudio de la documentación ejecutiva emitida por el Contratista y emisión de los correspondientes informes.
- Elaboración de informes técnicos de las visitas de obra, las cuales deberán como mínimo, ser de una vez a la semana.
- Verificación de Protocolos para la supervisión de las distintas mediciones, ensayos, etc.
- Estudio de ajustes económicos por cambios solicitados a las empresas contratistas.
- Estudios de mejoras económicas al proyecto original.
- Control de documentación.
- Participación en reuniones semanales de coordinación, o cuando sea requerido.
- Inspección ocular y control de calidad de las instalaciones realizadas por el Contratista.
- Supervisión del funcionamiento de las distintas etapas de las obras.
- Corrección de la documentación ejecutiva emitida por el Contratista hasta su aprobación.
- Disponibilidad para acompañar a las inspecciones de obras a visitas a talleres u obradores de empresas contratistas fuera de los límites de las obras para verificar avances y aspectos técnicos de elementos de futura provisión.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

- Deberá asistir al sitio de trabajo en Marcos Paz cada vez que la Inspección de Obra lo requiera (la presente Licitación incluye los costos del traslado al sitio)

2B1. Tareas a realizar fuera del estudio.

Dentro de las tareas a realizar consideramos incluidas las siguientes:

- Asistencia a las reuniones de coordinación con sub contratistas.
- Asistencia puntual a reunión de coordinación.
- Inspección ocular y control de calidad de las instalaciones.
- Supervisión de los ensayos de equipos y materiales en fábrica.
- Supervisión de la puesta en marcha de las distintas etapas de obra.
- Supervisión de los ensayos y mediciones realizados por el contratista.
- Solución a problemas puntuales surgidos en la obra.

3B. Corrección de la documentación conforme a obra.

- Estudio de la documentación recibida del contratista y emisión de los correspondientes informes hasta su aprobación.
- Las correcciones serán realizadas sobre una sola emisión de planos denominada 0 – para aprobación.
- Fuera de ellos los cambios introducidos a los planos por modificaciones de arquitectura o cualquier sistema de la obra serán corregidas en la emisión conforme a obra.
- El contratista presentara los planos y memorias de cálculo en papel, de forma integral y completa para realizar las correcciones.
- La misma será recibida en papel, de la cantidad de juegos completos recibidos, uno quedará en nuestro poder como antecedente.

Así mismo, deberá interactuar con los otros Asesores Especialistas.

C- PLAZO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

El servicio contratado deberá prestarse durante los siguientes plazos:

Asistencia a Inspección de Obra: 16 meses. ANEXO I – CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

D- PRESUPUESTO

El presupuesto oficial para la presente contratación) es de un costo mensual de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) por 16 (dieciséis) meses y el total de la contratación asciende a \$ 1.120.000 (pesos un millón ciento veinte mil).-



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

E- FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizara en 16 (DIECISEIS) pagos, mensuales y consecutivos, aprobados los informes mensuales, emitido el PRD y presentado en la Dirección General de Contaduría General del G.C.B.A. se efectivizará el pago por transferencia bancaria hacia una cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, abierta por el adjudicatario previamente.- Los honorarios incluirán el IVA. Previo a cada facturación se presentarán los Informes correspondientes a lo actuado, para su aprobación por la DGOINFU.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PET- Contratacion de Servicios de Asesorias Especializadas para obra "COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL VII – LOCALIDAD DE RICARDO GUTIÉRREZ - MARCOS PAZ, ETAPAS 1, 2 Y 3".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.